



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 297/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Lucía Peces Pintado, contra la empresa Jesús González Sánchez y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

En atención a lo expuesto acuerdo estimar el incidente planteado por María Lucía Peces Pintado, frente a Jesús González Sánchez y el Fondo de Garantía Salarial, declarando resuelta con efectos del día la relación laboral que vinculaba a las partes .demandantes con la demandada desde la fecha de esta resolución. En consecuencia condeno a Jesús González Sánchez, a abonar a la trabajadora María Lucía Peces Pintado, la cantidad de 3.080,74 euros, en concepto de indemnización. Así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la presente resolución a razón de 38,63 euros/día.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jesús González Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte la destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de noviembre de 2015.– La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

*N.ºI.-9354*